ACUERDO DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD

D. Óscar Curtido Naranjo, Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz.

INFORMA:

Que efectuado el replanteo previo del proyecto titulado "*ADECUACIÓN DE CAMINOS EN EL MONTE CINCHADO Y PILAR DE LA BRAMA, INCLUIDO EN EL PGI PARA MONTES PÚBLICOS DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ*" por parte de la autoría del proyecto, se ha comprobado por el mismo la disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato, así como la viabilidad del proyecto.

ACUERDA:

Dar su conformidad a que la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz ejecute las obras del mencionado proyecto.

Y para que así conste y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	11/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNC5S9WCMDK9ZMJNW39R9469T	PÁG. 1/1